



DECRETO NÚMERO: 204

POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO, APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EJERCICIO FISCAL 2016.

LA HONORABLE XV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO,

DECRETA:

PRIMERO. Se aprueba la Cuenta Pública del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$514,239,278.91 (Son: Quinientos Catorce Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos 91/100 M.N.).

SEGUNDO. Se instruye a la Auditoría Superior del Estado a dar seguimiento de las denuncias interpuestas con motivo de los hechos presuntamente delictivos que se hayan evidenciado durante la revisión y fiscalización de la cuenta pública.

TERCERO. La Auditoría Superior del Estado deberá entregar un informe a la Legislatura del Estado, en los meses de julio y noviembre del año posterior a la entrega del informe de resultados, sobre la situación que guardan las denuncias promovidas.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



DECRETO NÚMERO: 204

POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO, APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EJERCICIO FISCAL 2016.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DIPUTADO PRESIDENTE:

DIPUTADA SECRETARIA:

PROFR. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM.

C. EUGENIA GUADALUPE SOLÍS SALAZAR.